

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

El Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en Sesión Ordinaria realizada el día jueves veintiuno de noviembre de 2019, en el **DÉCIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, por unanimidad **RESOLVIÓ:**

Aprobar la planificación de Talento Humano año 2020, de conformidad al de conformidad al Plan de Talento Humano año 2020, emitido por la Unidad Administrativa de Talento Humano. **COMUNÍQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Abg. Fabián Guamán Ch.
**SECRETARIO DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-**



Procuradora Síndica

Director Financiero

Director Administrativo

Dirección de Planificación

Dirección de OO.PP.

Comunicación Imagen P

Compras Públicas

Coordinador General y Cooperación Internacional

Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico

UATH

Concejales

